

COMUNICADO

REITERATIVO N°02

OBLIGATORIEDAD EN LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE INTERESES

La Declaración Jurada de Intereses (DJI) es un documento público de presentación obligatoria para los funcionarios/as y servidores/as públicos/as señaladas en el **artículo 3º de la Ley N° 31227**, a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República y que contiene información personal, familiar, laboral, económica y financiera, constituyendo un instrumento para la detección y prevención de conflicto de intereses y es requisito indispensable para el ejercicio de la función pública.

En ese sentido, la Secretara General ha procedido con el registro de los declarantes en el aplicativo del SIDJI de la Contraloría General de la República, por lo que cada funcionario **BAJO RESPONSABILIDAD** deberá presentar vuestra Declaración Jurada de Intereses a esta **Dependencia HASTA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2023**. Posteriormente a dicha fecha se procederá a informar al Órgano de Control Interno — OCI, en cumplimiento a Ley N° 31227.

Villa El Salvador, 20 de marzo de 2023

